



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A C U E R D O

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Primero. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Grande, Atarjea, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Manuel Doblado, Ocampo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Felipe, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tierra Blanca, Victoria y Xichú para que implementen las acciones puntuales y pertinentes en sus ámbitos de competencia para regular y, en su caso, sancionar al propietario o poseedor del animal doméstico por no retirar de la vía pública las excretas del animal.

Segundo. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los ayuntamientos de Atarjea, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Jerécuaro, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú para que impulsen campañas y realicen acciones permanentes de educación y concientización de tenencia responsable, trato adecuado y, combate al maltrato y abandono de los animales domésticos.

Remítase el acuerdo con su dictamen a los ayuntamientos referidos, para los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 1 DE JUNIO DE 2023


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Presidenta


DIPUTADA ALMA EDWIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ
Vicepresidenta


DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Primer secretario


DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Segundo secretario